FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660

Radicado No:

202652601454982

Fecha de Radicado:	04-09-2026	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	MEDELLIN DURAN ABOGADOS SAS	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	9003687990
Dirección:	CL 33 6 B 24	**Teléfono / Celular:**	6013400280 / 3112183013
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	yolanda.hernandez@medellinduran.com	**No Contrato / Convenio:**	1196
Asunto:	Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2026 y anexos		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

M&D
Medellín
Durán
Abogados

315 335 3977
+57 [601] 340 0280
Calle 33 No. 6B-24 | Pisos 7 y 8
www.medellinduran.com

Bogotá, 31 de agosto de 2026

Doctora
MARTHA LILIANA GONZALEZ
Subdirectora General Jurídica
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
E. S. D.

Referencia: Contrato de prestación de servicios profesionales jurídicos especializados No. 1196 de 2026
Asunto: Informe de actividades del 01 al 31 de agosto de 2026.

Estimada Doctora Martha Liliana,

De manera gentil y atenta, me permito rendir informe para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, sobre las actividades adelantadas en cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones que lo estructuran, dentro del Contrato de Prestación de Servicios anunciado en la referencia, cuyo objeto es "*Prestar servicios profesionales legales especializados en materia de derecho administrativo y contratación estatal para la representación judicial y extrajudicial del IDU en procesos constitucionales y contencioso administrativos de alta complejidad y de aquellos relacionados con los proyectos de infraestructura por la carrera séptima de Bogotá, así como asesoría jurídica en asuntos relacionados con el desarrollo de dichos temas, incluyendo mecanismos alternativos de solución de conflictos.*".

M&D
Medellín
Durán
Abogados

315 335 3977
+57 [601] 340 0280
Calle 33 No. 6B-24 | Pisos 7 y 8
www.medellinduran.com

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. El 27 de agosto de 2026, se remitió vía correo electrónico la información y documentos solicitados respecto a los asuntos que fueron abordados dentro de los procesos judiciales de la carrera séptima que la suscrita firma ha conocido. (Se anexa copia del correo remitido. **Anexo 1**)

2. El 28 de agosto de 2026, se revisó la respuesta otorgada por la Superintendencia de Notariado y Registro respecto al derecho de petición, por el cual se solicitó copia íntegra del expediente de la actuación administrativa AA 748 de 2024 que fue adelantada por la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Bogotá – Zona Norte, incluyendo copia de los expedientes que corresponden al trámite de los recursos de apelación y queja, esto es, los expedientes AA 748 de 2024, SAJ 424-2024 y SAJ 435-2024 de la Subdirección de apoyo registral, todo esto dentro del caso Colbank. (Se anexa copia del correo recibido por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro. **Anexo 2)**

3. Durante todo el mes de agosto de 2026, se realizó seguimiento diario a los procesos judiciales asignados dentro del presente contrato por medio de los aplicativos oficiales dispuestos por la Rama Judicial.

Medellín
Durán
Abogados

315 335 3977
+57 [601] 340 0280
Calle 33 No. 6B-24 | Pisos 7 y 8
www.medellinduran.com

En los términos anteriores informamos al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU** sobre las actividades ejecutadas del 01 al 31 de agosto del año 2026, en cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato No. 1196 de 2026.

Me suscribo de Usted muy cordialmente,

CARLOS EDUARDO MEDELLÍN BECERRA
C.C. 19.460.352
Representante Legal
MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS S.A.S.
NIT.: 900.368.799-0

Outlook

RE: SOLICITUD INFORMACIÓN - OFICINA DT PREDIOS.

Desde Mónica Toledo - M&D Abogados <monica.toledo@medellinduran.com>
Fecha Jue 27/08/2026 12:03
Para Edwin Miranda Hernandez <edwin.miranda@idu.gov.co>
CC Andres Felipe Ceron Granados <andres.ceron@idu.gov.co>; Carlos Medellín - M&D Abogados <carlos.medellin@medellinduran.com>; Miguel Cortes - M&D Abogados <miguel.cortes@medellinduran.com>

3 archivos adjuntos (19 MB)

1. Auto decreta medida cautelar 2019-122. J49..pdf; 2. Auto TAC declara nulidad del 2019-122.pdf; 3. SentenciaApruebaPactoDeCumplimiento.pdf;

Apreciado Doctor Edwin, reciba un cordial saludo.

En atención a lo solicitado, en archivos adjuntos remitimos los documentos requeridos (Anexos 1 a 8). Si bien los primeros 3 *bullets* de la solicitud hacen referencia a la licitación pública SGI-014-2018 que fue el proyecto que fue revocado, atendiendo al *bullet* 4remitimos también las providencias sobre medida cautelar de suspensión que fue decretada contra las licitaciones del nuevo proyecto Corredor Verde (Anexos 9 y 10).

Además, para contextualizar sobre la existencia de los procesos judiciales contra la licitación SGI-014-2018 y su cronología, remitimos para efectos informativos la Resolución No. 4095 de 2020 por “POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 005976 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-014-2018”. En este documento se encuentra la síntesis de los procesos judiciales, las medidas cautelares y las decisiones de la Procuraduría General de la Nación sobre la licitación en comento.

Quedo atenta a cualquier información o documento adicional que se requiera.

- 4. Auto decreta medida cautelar 2019-095 1.pdf
- 5. Auto TAC confirma medida cautelar 2019-095.pdf
- 6. Auto niega levantamiento de medida cautelar 2019-095.pdf
- 7. Auto decreta medida cautelar 2018-683.pdf
- 8. Auto Consejo de Estado deja sin efectos cautela 2018-683.pdf
- 9.CV7. auto.decreta.medida.cautelar 2023-273.pdf
- 10. CV7 Fallo tutela deja sin efectos medida cautelar 2023-273.pdf
- Res. 4095 del 24 de julio de 2020 - Revoca LP-SGI-014-2018.pdf

Atentamente,

Mónica María Toledo Rojas

Directora

(+57) 601 340 02 80

Calle 33 # 6B – 24 piso 7 y 8
Colombia, Bogotá D.C.

medellinduran.com

M&D Medellín Durán Abogados

Chambers RANKED IN Latin America 2025 Medellín & Durán Abogados

ABA AMERICANBARASSOCIATION Member 2025

LEADING FIRM Legal500 LATIN AMERICA 2025

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que dicho error no ocurra en el futuro.

De: Edwin Miranda Hernandez <edwin.miranda@idu.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 10:04
Para: Carlos Medellín - M&D Abogados <carlos.medellin@medellinduran.com>; Mónica Toledo - M&D Abogados <monica.toledo@medellinduran.com>
Cc: Andres Felipe Ceron Granados <andres.ceron@idu.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN - OFICINA DT PREDIOS.

Respetada Doctora Monica;

De antemano me permito saludarle, esperando este correo la entre muy bien, adicionalmente le remito solicitud de la DT PREDIO con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada a esta Dirección, respecto de asuntos que fueron abordados dentro de los procesos de la carrera séptima, por esta razón consideramos importante el insumo que por parte de ustedes pueda brindarse.

La fecha límite es el 28 de agosto del año en curso, advirtiendo que fue puesta en conocimiento de mi persona el día de ayer.

Outlook

SNR2026EE-262101-1 - 27 agosto 2026

Desde notificacionelec@Supernotariado.gov.co <notificacionelec@Supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 17:40
Para Mónica Toledo - M&D Abogados <monica.toledo@medellinduran.com>

1 archivo adjunto (5 MB)
SNR2026EE-262101-1.zip;

Señora MONICA MARIA TOLEDO ROJAS
27 agosto 2026

Buen día,

El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de la Superintendencia de Notariado y Registro le notifica que:
Adjunto encontrará el documento SNR2026EE-262101-1 , mediante el cual se da respuesta a la solicitud radicada con el número SNR2026ER-210984-2 .

Para consultar el estado de su radicación, ingrese al siguiente enlace: https://sedeelectronica.supernotariado.gov.co/ , e ingrese el número de radicado SNR2026EE-262101-1 junto con la contraseña ZCSyDeQg3Z .

Asimismo, se ha adjuntado un archivo en formato .zip que contiene información adicional relacionada con su solicitud.

Esta dirección de correo **NO** se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado al correo correspondenciasnr@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.